



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN,  
EL DÍA 20 DE OCTUBRE DE 2016**

---

<u>Presidente:</u>	D. Hugo Palomares Beltrán		
	<u>Grupo IULV-CA</u>	<u>Grupo Socialista</u>	<u>Grupo Popular</u>
	D <sup>a</sup> . Noemí Palomares Gordillo	D. Juan Sevillano Jiménez	D <sup>a</sup> . Rocío Moreno Castro
	D. Jesús Sánchez Castro	D <sup>a</sup> . Dolores Abadías García	D. Fernando García Navarro
	D. Raúl Sánchez Sánchez		
	D <sup>a</sup> . Siberia Jiménez Benítez		
	D <sup>a</sup> . María José Lugo Baena		
	D <sup>a</sup> . Francisca Marchán Recamales		
<u>No asisten:</u>		D <sup>a</sup> . Rocío Andrades Herraiz	
		D. Antonio Peral Cervera	
<u>Interventor:</u>	D. José Antonio Piña Pavón		
<u>Secretario:</u>	D. Francisco Javier Moldes González		

---

En la Villa de Bornos (Cádiz), siendo las 19:00 horas del día veinte de octubre de dos mil dieciséis, en el Salón de Actos de la Casa Palacio de los Ribera, lugar de celebración de sesiones por acuerdo del Pleno en sesión del día 18 de enero de 1996, se reúnen, en primera convocatoria, los Ediles arriba relacionados, con las ausencias que se indican y que han sido excusadas, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno.

Preside la sesión el Sr. Alcalde D. Hugo Palomares Beltrán, asistido por el Interventor accidental, D. José Antonio Piña Pavón, y por el Secretario accidental, D. Francisco Javier Moldes González, que certifica.

Una vez comprobada la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, el Sr. Presidente declara abierta la sesión, procediéndose a conocer los asuntos incluidos en el Orden del Día.

**PUNTO PRIMERO: ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

El Sr. Presidente pregunta a los presentes si desean realizar alguna manifestación o aclaración con respecto al acta de la sesión anterior, correspondiente a la extraordinaria, con carácter de urgencia, del día 18 de octubre de 2016, que fue distribuida junto con la convocatoria. No produciéndose intervenciones, se somete a votación la aprobación del acta, resultando aprobada por unanimidad.

**PUNTO SEGUNDO: DAR CUENTA DE DECRETO 681/2016, DE 11 DE JUNIO, DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE 2015**

Se da cuenta a la Corporación Municipal del Decreto de Alcaldía núm. 681/2016, de 11 de junio, de aprobación de la liquidación del Presupuesto General de la Corporación del año 2016, cuyo resumen es el siguiente:

RESULTADO PRESUPUESTARIO	
+ Debe 430.X	+ 8.182.256,22
-Haber 433.X	-1.519.737,54
-Haber 438.X	- 6.849,99
<b>DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (1)</b>	<b>6.655.668,69</b>
+ Haber 400	+ 4.751.011,90
<b>OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (2)</b>	<b>4.751.011,90</b>



# Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO (1) – (2)</b>		<b>+ 1.904.656,79</b>
+ Créditos GASTADOS financiados con Remanente de Tesorería para Gastos Generales		0
- Desviaciones positivas del ejercicio		- 14.775,79
+ Desviaciones negativas del ejercicio		
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO</b>		<b>1.889.881,00</b>
<b>REMANENTE DE TESORERIA</b>		
+ Fondos Líquidos (1)		+ 804.754,79
+ Derechos pendientes de cobro (2)		+ 1.793.094,98
+ De presupuesto Corriente.....	511.006,92	
+ De presupuesto Cerrados.....	1.275.613,12	
+ De operaciones no presupuestarias.....	6.474,94	
- Cobros pendientes de aplicación.....	215.575,31	
- Obligaciones pendientes de pago (3)		- 3.143.230,07
+ De presupuesto Corriente .....	617.093,08	
+ De presupuesto Cerrados.....	1.967.194,32	
+ De operaciones no presupuestarias.....	558.942,67	
- Pagos pendientes de aplicación.....	4.876,01	
<b>REMANENTE DE TESORERIA TOTAL (1 + 2 - 3)</b>		<b>- 756.079,60</b>
<b>REMANENTE DE TESORERIA AFECTADO A GASTOS CON FINANCIACION AFECTADA- Desviaciones de financiación positivas acumuladas (4)</b>		<b>14.775,79</b>
<b>Derechos pendientes de cobro de imposible o difícil recaudación (5)</b>		<b>837.019,31</b>
<b>REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES (1 + 2 -3 - 4 – 5)</b>		<b>-1.607.874,70</b>

De lo que el Pleno queda enterado.

## **PUNTO TERCERO: PROPOSICIÓN DEL GRUPO IULV-CA, SOBRE CONSTRUCCIÓN DE UN PUNTO LIMPIO EN EL MUNICIPIO DE BORNOS**

De orden de la Presidencia, por el Secretario se da lectura a la siguiente proposición:

*En fecha 13 de noviembre de 2015, el Ayuntamiento de Bornos solicitó a la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, la construcción de un Punto Limpio.*

*La Consejería ha remitido a este Ayuntamiento el proyecto una vez redactado a fin de que se lleve a cabo el trámite de la preceptiva Licencia de Obras y Calificación Ambiental.*

*El Punto Limpio se define como lugar acondicionado para la recepción y acopio de los residuos domiciliarios aportados por particulares que no deben ser depositados en los contenedores habituales situados en la vía pública. Este tipo de residuos se denominan residuos específicos, y comprenden los enseres domésticos, residuos de construcción y demolición de obras, residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, aceites, pilas, residuos biológicos y sanitarios no peligrosos, en definitiva, residuos que deber ser gestionados por el Ayuntamiento de conformidad con la legislación vigente.*



## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

*Considerando que esta instalación es de gran interés para el municipio, se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente*

### **ACUERDO**

*Solicitar a la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio que a la mayor brevedad se realicen las obras necesarias para la construcción de un Punto Limpio en el municipio de Bornos*

Sometida a votación la ratificación de inclusión de este asunto en el orden del día, resultó aprobada por unanimidad.

Dice el Sr. Presidente que el anterior equipo de gobierno, con buen criterio, solicitó en su día la construcción de un Punto Limpio, que la parcela inicialmente propuesta no reunía los requisitos, que se han realizado diversas reuniones en las que ha llevado la iniciativa la Concejala Sra. Marchán Recamales, que se determinó que la mejor ubicación era el antiguo Silo, que se han obtenido las autorizaciones de Fomento y Diputación en lo que concierne a las carreteras de su titularidad, que la documentación está completa y el proyecto redactado, y que aun cuando no es requisito la adopción de este acuerdo, considera conveniente que la Junta de Andalucía vea el respaldo de toda la Corporación a este proyecto.

Afirma el Sr. Sevillano Jiménez que el 19-2-2015 se presentó una moción para solicitar la ejecución de un punto limpio, que se ofrecieron unos terrenos situados en Coto de Bornos, junto a los invernaderos, que ese lugar tenía informe favorable de los técnicos municipales, pero que para pronunciarse sobre este asunto y opinar si es viable o no, qué menos que se hubiese facilitado el proyecto y demás documentación a los Concejales.

La Sra. Moreno Castro ve bien que se trabaje por la consecución de un punto limpio y, por otro lado, que el pueblo también debe estar limpio, que debe estar en la conciencia de la vecindad que el pueblo debe mantenerse limpio, que cuando el PP gobernó se adecentó y arregló el Silo para que se ubicase el Punto Limpio, que también el 13-11-2015 se aprobó una moción conjunta en la que se pedía la construcción del Punto Limpio, que es una cosa que interesa a todos y como siempre se ha hecho se apoyará a todos los equipos de gobierno que trabajen por esto.

Cierra el turno el Sr. Presidente agradeciendo el apoyo de los grupos municipales y diciendo que en Urbanismo se encuentra a su disposición el proyecto para que puedan consultarlo cuando lo deseen.

No produciéndose más intervenciones, se somete a votación la propuesta, resultando aprobada por unanimidad.

### **PUNTO CUARTO: OPERACIÓN DE CRÉDITO A LARGO PLAZO POR IMPORTE DE 300.000 EUROS**

De orden de la Presidencia, por el Secretario se da lectura a dictamen de la Comisión Informativa de Economía y Hacienda, aprobado por mayoría en su reunión del 17-10-2016, con los votos favorables del grupo IULV-CA y la abstención de los grupos Socialista y Popular.

*Visto el expediente de solicitud de operación de crédito a largo plazo, por importe de 300.000,00 €, para financiar, parcialmente, las indemnizaciones a particulares a través de la ejecución de las obras de TERMINACIÓN DE LAS 22 VIVIENDAS EN COTO DE BORNOS.*

*Resultando que se han solicitado ofertas a las entidades bancarias que tienen sucursal en el municipio.*

*Conocidas las dos ofertas presentadas por parte de Caja Rural del Sur y Caixabank.*



## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

*Considerando que de conformidad con el artículo 52.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL), el órgano competente para la aprobación de la operación es el Pleno de la Corporación.*

*La Comisión Informativa de Economía y Hacienda propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente*

### **ACUERDO**

PRIMERO: *Aprobar la concertación de una operación de crédito a largo plazo, por importe de 300.000,00 €, con la entidad Caixabank, Oficina de Bornos, bajo las siguientes condiciones:*

- Operación:	300.000,00 €
- Plazo total:	Hasta el 25 mayo 2019
- Carencia:	0 meses
- Amortizaciones:	30 meses
- Cuotas:	Mensuales
- Interés salida:	Euribor trimestral + 0,961%
- Revisiones de interés:	Trimestrales
- Comisión de apertura:	0%
- Comisión de estudio:	0%
- Comisión amortización anticipada:	0%
- Comisión de cancelación anticipada:	0%

SEGUNDO: *Autorizar al Sr. Alcalde a la firma de tantos documentos sean precisos, para la formalización de la citada operación.*

Dice el Sr. Presidente que este es uno de los puntos más importantes de todo el mandato corporativo, que se solicita un préstamo de 300.000 euros que debe pagarse antes de que finalice dicho mandato, que este préstamo junto con la modificación del presupuestos que se tratará en el siguiente punto de esta sesión permitirá ejecutar la responsabilidad patrimonial reconocida por el Pleno a favor de los propietarios de las veintidós viviendas de Coto de Bornos, que el equipo de gobierno lleva año y medio trabajando para la consecución de este fin, que ha sido atendido desde el minuto uno y que ha habido que arreglar mucha documentación. Añade que quiere agradecer su trabajo al equipo de gobierno, especialmente a los Sres. Sánchez Castro y Sánchez Sánchez, así como la labor de los técnicos municipales tanto de Secretaría como de Intervención y Urbanismo, que pide el apoyo de todos los grupos porque a partir de hoy comienza a contar el reloj para que estas obras sean una realidad y se terminen, por fin, las viviendas.

El Sr. Sevillano Jiménez expone que durante los cuatro años en que ha estado gobernando en el anterior mandato ha realizado todas las gestiones posibles para intentar conseguir que la Diputación de Cádiz concediese un anticipo de recaudación a devolver en cinco años y no fue posible, que también se intentó formalizar un préstamo con la Caja Rural, pero las deudas que se tenía con pago a proveedores daban un remanente negativo y no se pudo hacer, pero se hizo todo lo posible. Añade que se alegra de corazón de que se de una solución, pero debe tenerse en cuenta que durante su gobierno padeció importantes reducciones de la PIE como consecuencia de las deudas de proveedores, que deben analizar que poco podía hacer con esa limitación de ingresos. Concluye felicitando al equipo de gobierno y expresando su felicidad por las veintidós familias afectadas, que el presupuesto de la obra supera los 500.000 euros [detalla algunas de las partidas del mismo], que espera que no haya que suprimir partidas y que cuando se saque a licitación haya baja y se puedan realizar estas partidas.



## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

Considera el Sr. García Navarro que el problema de estas viviendas era el más urgente, que se alegra por el resultado, que todos los equipos de gobierno han trabajado por conseguir esto, que ojalá se terminen las viviendas pues las familias merecen terminar este calvario, que nunca ha querido hacer política con esto, que lo han amenazado con la fiscalía y que los vecinos tendrán que valorar quiénes han hecho más o menos. Añade que de las cuarenta viviendas, dieciocho se arreglaron y quedaron veintidós, que se formalizó un préstamo de 300.000 euros y se hizo la cimentación y la estructura, que pide más humildad porque el equipo de gobierno está para trabajar y no procede la felicitación al mismo porque es su obligación. Concluye afirmando que se calla muchas cosas, muchos ataques personales y mucha manipulación, pero lo importante es que las viviendas se arreglen.

Consumo el turno el Sr. Presidente diciendo que trata de ser humilde y por eso da las gracias a quiénes forman su equipo y los trabajadores por su dedicación, agradece el apoyo de los grupos y considera que nunca ha intentado politizar este asunto, estando siempre por delante la solución del problema.

No produciéndose más intervenciones, se somete a votación la propuesta, resultando aprobada por unanimidad.

### **PUNTO QUINTO: CRÉDITO EXTRAORDINARIO 1/2016, PARA LA FINANCIACIÓN DE LAS INDEMNIZACIONES A TERCEROS A TRAVÉS DE RECONSTRUCCIÓN DE 22 VIVIENDAS EN COTO DE BORNOS**

De orden de la Presidencia, por el Secretario se da lectura a dictamen de la Comisión Informativa de Economía y Hacienda, aprobado por mayoría en su reunión del 17-10-2016, con los votos favorables del grupo IULV-CA y la abstención de los grupos Socialista y Popular.

*Vista la Memoria de Alcaldía que motiva la necesidad de acudir a la tramitación de esta modificación presupuestaria para recoger en presupuesto vigente, actualmente Presupuesto General del Ayuntamiento en el ejercicio 2016, el crédito necesario para responder de las obligaciones pendientes de pago consistentes en indemnizaciones a 22 vecinos de esta localidad, a través de terminación de la construcción de sus viviendas en Coto de Bornos, así como la financiación de la amortización e intereses del préstamo de este ejercicio, que financia parcialmente ese gasto, para las que no existe crédito en el Presupuesto vigente, por un importe total de 674.170,75 euros.*

*Considerando el informe de Intervención expresivo de la posibilidad legal de acudir a esta modalidad de modificación presupuestaria.*

*Atendido que la financiación de estos gastos corrientes se cubrirá con la concertación de una operación de préstamo, con el saldo existente en concepto no presupuestario 30.001 de indemnización Colegios Arquitectos y Aparejadores y con los mayores ingresos de I.B.I. Urbana por las liquidaciones de la regularización catastral 2013-2016, siendo estos recursos susceptible de financiar los mencionados gastos en los términos del artículo 177 del TRLRHL y del artículo 36 del RD 500/1990.*

*La Comisión Informativa de Economía y Hacienda propone al Pleno la adopción del siguiente*

### **ACUERDO**

**PRIMERO:** *Aprobar el expediente núm. 01/2016 de modificación presupuestaria bajo la modalidad de crédito extraordinario, a incluir en el Estado de Gastos e Ingresos del Presupuesto General para el ejercicio 2.016, que afecta a las siguientes aplicaciones presupuestarias:*





# Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

## INGRESOS

<b>CONCEPTO</b>		<b>CONSIGNACIÓN</b>
<b>Cap. Art. Concepto.</b>	<b>Descripción</b>	<b>Importe.</b>
911.01	Préstamo a largo plazo. Entes del sector público.	300.000,00 €
398.01	Saldo existente en concepto no presupuestario 30.001 de indemnización Colegios Arquitectos y Aparejadores.	149.099,33 €
113.02	Mayores ingresos I.B.I. Urbana por liquidaciones regularización catastral 2013-2016.	119.985,47 €
<b>TOTAL:</b>		<b>569.084,80 €</b>

## GASTOS

<b>Aplic. Presupuestaria</b>		<b>Descripción</b>	<b>Créditos iniciales</b>	<b>Créditos extraordinarios</b>	<b>Créditos totales.</b>
1521	226.10	Indemnización a terceros a través de terminación de la construcción de 22 viviendas en Coto de Bornos.	0,00 €	548.825,42 €	548.825,42 €
011	310	Intereses operación de préstamo de 300.000,00 euros.	12.723,45 €	491,77 €	13.215,22 €
011	912	Dos mensualidades amortización de préstamo de 300.000,00 euros.	92.362,50 €	19.767,61 €	112.130,11 €
<b>TOTAL:</b>			<b>105.085,95 €</b>	<b>569.084,80 €</b>	<b>674.170,75 €</b>

**SEGUNDO:** Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del artículo 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Dice el Sr. Presidente que esta sería la segunda parte para que haga realidad la reconstrucción de las viviendas, que hay que enviar un anuncio al BOP, que tarda unos días en publicarse y que cuando así sea se comunicará debidamente y se procederá a la licitación de la obra.

Manifiesta el Sr. Sevillano Jiménez que se llevó una sorpresa en la Comisión Informativa, ya que cuando se hizo la primera fase de la obra resulta que la indemnización de los colegios no existía y ahora existe, apareciendo un importe de 149.099,33 euros, por lo dice que si no estaba antes, ¿cómo es que ahora aparece?

A indicación de la Presidencia, el Sr. Interventor explica que esas indemnizaciones siempre han estado como créditos disponibles a lo largo de las liquidaciones de los presupuestos de los últimos ejercicios, que el único inconveniente era que el dinero material de dichos fondos, que fueron recibidos por el Ayuntamiento y que se aconsejó que se utilizara en la reparación de las viviendas, se usó para el pago de los alquileres de las personas damnificadas y reubicadas en otras viviendas, por lo que lo que existía eran los fondos líquidos, pero sí la dotación presupuestaria. Añade que el actual equipo de gobierno ha repuesto estos fondos con unos ingresos recibidos para gastos corrientes, que le ha parecido bien utilizar para su reposición y contar con disponibilidad para esta modificación presupuestaria que se está tratando.



## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

### Secretaría

Dice el Sr. Presidente que esos fondos líquidos son los recibidos por la liquidación de la PIE del año 2014, por importe de 86.000 euros, que en vez de aplicarlo a otra cosa se ha guardado en el cajón para esta obra, y que lo mismo se ha hecho con otros 24.000 euros que se han recibido de la Junta de Andalucía por los gastos del Consultorio de Coto de Bornos.

El Sr. Sevillano Jiménez pregunta si el dinero de los colegios de arquitectos y arquitectos técnicos se utilizó para pagar alquileres, a lo que contesta el Sr. Interventor que el presupuesto inicial era de unos 700.000 euros, que se gastaron 300.000 euros y esa cantidad es la que se justifica y hubo que devolver la subvención. Tras afirmar el Sr. Sevillano Jiménez que le consta que hubo que devolver la subvención, pregunta si se hizo un uso indebido para pagar los alquileres, respondiendo el Sr. Interventor que hay un informe donde se deja constancia de que eran fondos afectados.

Afirma el Sr. Presidente que no va a polemizar con esta, que siguiendo las indicaciones de los técnicos y determinación política se decide usar estos fondos para la obra y no para otras necesidades.

Por su parte, el Sr. Sevillano Jiménez quiere aclarar que cuando Izquierda Unida estaba en la oposición, en una sesión del Pleno de 18 de octubre de 2012, presentó una moción para crear una comisión informativa especial sobre las viviendas de Coto de Bornos, siendo entonces su intención crear problemas en lugar de ayudar y lo único que hacían era incordiar.

Concluye el Sr. Presidente afirmando que la postura de su grupo no ha cambiado y que hay que establecer prioridades.

No produciéndose más intervenciones, se somete a votación la propuesta, resultando aprobada por unanimidad.

### **PUNTO SEXTO: URGENCIAS**

#### **6.1. MOCIÓN DEL GRUPO IULV-CA, RELATIVA AL USO DEL MEDICAMENTO "MASITINIB", CON DESTINO AL TRATAMIENTO DE LOS ENFERMOS DE ESCLEROSIS LATERAL AMIOTRÓFICA**

La Sra. Palomares Gordillo da lectura a la siguiente moción:

*La ELA es una enfermedad degenerativa rara y cruel que provoca la degeneración progresiva y parálisis de los músculos voluntarios, de pronóstico mortal, para la que no existe cura ni tratamiento. Los afectados de ELA (Esclerosis Lateral Amiotrófica), fallecen sin tener ningún fármaco que nos cure ni detenga la enfermedad. El afectado, que sigue siempre plenamente consciente ve cómo se le van paralizando todos los músculos motores de todo el cuerpo incluidos los de deglución y respiración por lo que mueren irremediablemente por asfixia, atragantamiento o parada cardiorrespiratoria. Hay aproximadamente 50.000 casos de ELA en la UE y los EEUU, con más de 16.000 casos diagnosticados cada año en Europa y EEUU. En nuestro país, según los colectivos de afectados se diagnostican unos 900 casos cada año, prácticamente los mismos que cada año fallecen, estimándose en 4.000 los afectados en España. Aproximadamente el 80% de los pacientes de ELA mueren de 2 a 5 años y el 90% mueren en 10 años.*

*Los resultados de un reciente estudio arrojan algo de esperanza para los pacientes de una enfermedad dolorosa y mortal como es la esclerosis lateral amiotrófica (ELA), al haber obtenido resultados positivos en las pruebas de un nuevo fármaco, MASITINIB, para tratarla dolencia.*



## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

*El estudio A510015 es un ensayo doble ciego, con control placebo en fase 2/3, para comparar la eficacia y seguridad de MASITINIB en combinación con RILUZOL frente a la combinación de placebo con RILUZOL para el tratamiento de pacientes de ELA. Según las explicaciones publicadas del Dr. Jesús Mora, uno de los mayores especialistas mundiales en la enfermedad y miembro del equipo que ha desarrollado el estudio, "los resultados de un análisis interino predefinida (análisis realizado con los datos obtenidos en 191 pacientes, el 50% inicial de pacientes incluidos que han terminado el tratamiento previsto de 48 semanas) muestran que los pacientes tratados con MASITINIB se deterioran más lentamente que los tratados con un placebo. Ambos grupos tomaban RILUZOL, único tratamiento aprobado en esta enfermedad. Los resultados de este análisis intermedio del ensayo en fase 3 de MASITINIB son muy impresionantes y dan esperanza, porque por primera vez en estas dos décadas, hemos encontrado algo que es efectivo. No cura la enfermedad ni la detiene, pero sí la retrasa.*

*El Real Decreto 1015/2009, de 19 de junio, por el que se regula la disponibilidad de medicamentos en situaciones especiales, abre la posibilidad de que la Agencia Española del Medicamento, otorgue autorizaciones temporales de utilización de aquellos medicamentos en investigación que se encuentren en una fase avanzada de la investigación clínica encaminada a sustentar la autorización de comercialización o para aquellos para los que ya se haya realizado dicha solicitud de autorización.*

*En este sentido, el referido Real Decreto 1015/2009, define en su artículo 2.1. como uso compasivo de medicamentos en investigación, la "utilización de un medicamento antes de su autorización en España en pacientes que padecen una enfermedad crónica o gravemente debilitante o que se considera pone en peligro su vida y que no pueden ser tratados satisfactoriamente con un medicamento autorizado. El medicamento de que se trate deberá estar sujeto a una solicitud de autorización de comercialización, o bien deberá estar siendo sometido a ensayos clínicos". Así mismo, el artículo 9.1. establece que la Agencia Española del Medicamento "podrá dictar una resolución de autorización temporal de utilización de medicamentos en investigación al margen de un ensayo clínico, en los casos de medicamentos que estén en una fase avanzada de la investigación clínica encaminada a sustentar una autorización de comercialización, o para los que se haya solicitado la autorización de comercialización, y siempre que se prevea su utilización para un grupo significativo de pacientes.*

*En virtud de todo ello, se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente*

### **ACUERDO**

*PRIMERO: Instar al Ministerio de Sanidad para que, teniendo en cuenta el avanzado estado de la investigación en el ensayo clínico referido, se adopten las medidas que considere oportunas para la autorización de oficio del medicamento denominado MASITINIB con destino al tratamiento como uso compasivo para enfermos de Esclerosis Lateral Amiotrófica, requiriendo a la farmacéutica AB Science, como promotora del ensayo clínico referido para que aporte cuanta información sea necesaria, haciendo posible su comercialización y dispensación a los enfermos que así lo soliciten.*

*SEGUNDO: Remitir el presente acuerdo para su aprobación, a la Diputación Provincial de Cádiz, así como a los Ayuntamientos de esta provincia.*

*TERCERO: Remitir el presente acuerdo para su aprobación, a las Diputaciones Provinciales instándoles a la remisión del mismo a los municipios de su respectiva Provincia.*

*CUARTO: Remitir el presente acuerdo al Congreso de los Diputados y al Senado, instando a que se dé traslado del mismo a los distintos Grupos Políticos de las Cámaras.*





Sometida a votación la apreciación de la urgencia, resultó aprobada por unanimidad.

No promoviéndose debate, se somete a votación la propuesta, resultando aprobada por unanimidad.

### 6.2. MOCIÓN DEL GRUPO IULV-CA, DE APOYO A LA ASOCIACIÓN UNIFICADA DE GUARDIAS CIVILES

La Sra. Palomares Gordillo da lectura a la siguiente moción:

*La Asociación Unificado de Guardias Civiles (por sus siglas, AUGC) es la asociación de Guardias Civiles decana y mayoritaria en todo España. Su actual secretario general es Alberto Moya Acedo.*

*AUGC fue fundada en el año 1994 tras la fusión de las asociaciones "6 de julio de Guardias Civiles" y la Coordinadora Pro Perjudicados por la gestión de Luis Roldán y la corrupción (COPROPER) y cuenta en la actualidad con más de 30.000 afiliados. Se trata de una organización fuerte y cohesionada que agrupa a 51 delegaciones provinciales o lo largo de todo el territorio nacional, la asociación más representativa dentro del Cuerpo. AUGC trabaja bajo los principios de unidad, independencia, neutralidad y solidaridad, con el objetivo de defender los intereses profesionales y laborales de los agentes de la Guardia Civil, que son quienes la constituyen, así como el bienestar de las familias que la componen.*

*Su importancia viene dada por ser, a modo de sindicato, la primera organización compuesta por guardias civiles que se dedica a la defensa de los intereses de los agentes. Además, AUGC tiene suscritos acuerdos de colaboración con diversas organizaciones, como la Asociación Unificado de Militares Españoles y han sellado acuerdos dirigidos a la unidad de acción con los sindicatos mayoritarios del Cuerpo Nacional de Policía, la Confederación Española de Policía y el Sindicato Unificado de Policía. A día de hoy, la asociación sigue creciendo en número de afiliados.*

*En 1994, las Asociaciones "6 de Julio de Guardias Civiles" y "COPROPER", predecesoras de la actual AUGC, pudieron inscribirse en el Registro de asociaciones. El camino no fue fácil y los propios fundadores de esta organización, dieron con sus huesos en cárceles militares, siendo posteriormente expulsados del Cuerpo. La cerrazón por parte de todos los Gobiernos para evitar cambios en el funcionamiento interno de la Guardia Civil fue siempre justificada con alusiones a la tradición castrense de la Benemérita.*

*Dos décadas después el panorama ha cambiado. La Asociación que inició su camino entonces, gracias a la tenacidad y sacrificio de sus integrantes, ha conseguido que allá donde el guardia civil no tenía otra salida que la de acatar con resignación la multitud de injusticias, abusos y ataques a su dignidad y autoestima, ahora puedo trabajar con ciertos derechos profesionales que, aunque siempre menores que los de cualquier otro policía de España, han supuesto un enorme cambio en el funcionamiento interno del Cuerpo.*

*En octubre de 2014, AUGC solicitó ante el Ministerio de Empleo su inscripción como sindicato de guardias civiles tras conocer las recientes sentencias del Tribunal Europeo de Derechos Humanos (dictadas en los asuntos Matelly v. Francia y ADEFDROMIL v. Francia), en las que sentenció por unanimidad que la prohibición absoluta de la existencia de sindicatos en el Ejército francés es contraria al Convenio Europeo de Derechos Humanos.*

*En estas sentencias, la Corte europea condena a Francia con motivo de la prohibición de sindicación vigente sobre los militares. Los jueces de Estrasburgo han considerado, en ambas decisiones, que la libertad de asociación de los militares puede ser objeto de "restricciones legítimas", pero no hasta el punto de prohibir de manera absoluta la posibilidad de constituir un sindicato y de adherirse a él.*



## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

*A la vista de estas sentencias, AUGC ha puesto en marcha el proceso de constitución del Sindicato Unificado de Guardias Civiles (SUGC), ya que considera imprescindible constituir un sindicato profesional de los trabajadores públicos de la Guardia Civil. El SUGC ya existió de modo clandestino en los años ochenta como precedente de la constitución de AUGC.*

*En noviembre de 2014, con motivo de su vigésimo aniversario, AUGC ha elaborado un manifiesto en el que recuerda cómo sus dos décadas de lucha no han caído en saco roto, declarando que "tenemos la fuerza y la cohesión suficientes para seguir progresando en la consecución de los derechos que nos corresponden, y estamos seguros de conseguirlo. Pero, sobre todo, mantenemos el espíritu de lucha y sacrificio de los que hacían gala aquellos guardias civiles pioneros que valientemente dieron los primeros pasos para conseguir lo que hoy somos: una de las mayores organizaciones policiales profesionales europeas, en defensa de los derechos de sus afiliados y afiliadas".*

*En este sentido, AUGC reitera que "continuara trabajando, con responsabilidad, pero también con toda su capacidad de presión, si los poderes estatales se empeñan en mantener los agravios injustificados que padecen los miembros de la Guardia Civil. Para que de una vez por todas cambie una situación, no muy diferente a la que padece la mayoría de la sociedad, harta de ver como muchos políticos se llenan los bolsillos, a la vez que perjudican de forma directa o indirecta un servicio tan básico para la ciudadanía, como es la seguridad pública".*

*En virtud de todo ello, se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente*

### **ACUERDO**

*El Ayuntamiento de Bornos apoya las siguientes reivindicaciones de la AUGC:*

- 1ª. La implantación de un nuevo modelo policial que supere la actual descoordinación y duplicidad entre las policías que operan en el territorio nacional.*
- 2ª. Acceso de los guardias civiles al derecho de sindicación.*
- 3ª. Equiparación salarial. Reparto objetivo y equitativo del complemento retributivo de productividad.*
- 4ª. Jornada laboral digna, que permita conciliar la vida personal y familiar con la laboral.*
- 5ª. Aplicación efectiva de las políticas de igualdad.*
- 6ª. Derecho a la tutela judicial efectiva, sin sometimiento a la jurisdicción militar.*
- 7ª. Democratización, fiscalización y transparencia de la Asociación Pro Huérfanos de la Guardia Civil.*
- 8ª. Aplicación de la legislación en Prevención de Riesgos Laborales.*
- 9ª. Asistencia jurídica en asuntos del servicio.*
- 10ª. Promoción profesional y regulación de destinos acordes a los parámetros regulados en el régimen estatutario del empleado público.*

Sometida a votación la apreciación de la urgencia, resultó aprobada por unanimidad.

El Sr. García Navarro manifiesta su máximo respeto y admiración por la Guardia Civil, que realiza una gran labor en el pueblo, en el campo y zonas de especial dificultad. Dice que la moción afecta a cuestiones relacionadas con muchos temas, los cuales escapan un poco a las competencias municipales, y que, por coherencia, a la Guardia Civil no se la defiende de esta forma sino denunciando las agresiones sufridas en Navarra que ni EHBildu, ni Podemos ni IU han condenado.

Dice el Sr. Sevillano Jiménez que si se añade a la moción una condena por los hechos acaecidos en Alsasua, está dispuesto a apoyar, a lo que replican el Sr. García Navarro que no va añadir nada para apoyar la moción de IU, y la Sra. Palomares Gordillo que esta moción se trajo al Pleno en el mes de septiembre cuando todavía no habían ocurrido estos hechos.



Tras considerar el Sr. Sevillano Jiménez que se trata de añadir una expresión simbólica de condena y que si no se pone no apoyará la moción, consume el turno el Sr. Presidente manifestando que tanto él como el equipo de gobierno condenan este tipo de hechos, y que por la provincia de Cádiz hay un Diputado que pertenece a la AUGC.

No produciéndose más intervenciones, se somete a votación la propuesta, resultando aprobada por mayoría, con el voto favorable del grupo IULV-CA, la abstención del grupo Socialista, y el voto en contra del grupo Popular.

### 6.3. MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR, RELATIVA A LA INCLUSIÓN EN EL PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA PARA EL EJERCICIO DE 2017 DE UNA PARTIDA QUE GARANTICE LA EJECUCIÓN DE LA AUTOVÍA A-384, ENTRE ARCOS DE LA FRONTERA Y ANTEQUERA

La Sra. Moreno Castro da lectura a la siguiente moción:

*Durante los próximos días va a tramitarse en el Parlamento de Andalucía los Presupuestos Generales de la Junta para el ejercicio 2017. En los mismos han de incluirse, entre otras partidas, aquellas inversiones que van a ejecutarse total o parcialmente durante dicho ejercicio.*

*Para el municipio de Bornos y todas las poblaciones de la Sierra de Cádiz, es de vital importancia para su desarrollo socioeconómico, el poder contar con unas vías de comunicación mínimamente aceptables que garanticen unas fluidas comunicaciones para el transporte y los desplazamientos de particulares. El comercio, la industria y el turismo de la comarca se verían altamente beneficiados.*

*La carretera convencional A-384 está considerada como una vía de alto riesgo, con numerosos puntos negros debido a los numerosos y graves accidentes de tráfico ocasionados. Todos los años, por desgracia, se producen accidentes de tráfico con fatales desenlaces, incluido el fallecimiento de varias personas en el último año ¿Hasta cuándo la Junta de Andalucía va a continuar despreciando los derechos de los municipios de la Sierra de Cádiz? ¿Hasta cuando los vecinos de la Sierra de Cádiz vamos a sufrir unas precarias carreteras? ¿Hasta cuándo los autónomos y empresarios no sólo de la Sierra de Cádiz, sino de toda la provincia, van a seguir perdiendo competitividad en sus negocios por culpa de unas pésimas comunicaciones con las provincias de Málaga y Sevilla? ¿Hasta cuándo la Junta va a permitir que el sector turístico de la Sierra de Cádiz siga sufriendo el subdesarrollo de su actividad por culpa de unas pésimas conexiones con las líneas Sevilla—Ronda y Jerez—Antequera—A92? ¿Hasta cuándo va a permitir la Junta de Andalucía con su pasividad y negligencia, que se produzcan accidentes de tráfico con fallecidos en las carreteras de la Sierra?*

*Desde hace más de 20 años, el PSOE en el gobierno de la Junta de Andalucía, viene prometiendo la construcción de la Autovía entre Jerez de la Frontera y Antequera, como motor de desarrollo de la Sierra de Cádiz... Una promesa que sistemáticamente se viene incumpliendo y año tras año a los vecinos de la sierra de Cádiz nos siguen engañando.*

*Nos tememos que en el presupuesto de la Junta de Andalucía 2017, no aparezca ninguna partida para la ejecución de esa obra tan importante, por lo que desde este Grupo Municipal tenemos que exigir que no caiga en el olvido y persista el engaño y la traición de tantos años.*

*Por todo ello, elevamos al Pleno la adopción del siguiente*

### **ACUERDO**

*Instar al gobierno de la Junta de Andalucía que incluya en el presupuesto general de la Comunidad para el ejercicio 2017, la partida presupuestaria que garantice la ejecución de las obras de construcción de la Autovía entre las localidades de Arcos de la Frontera y Antequera.*



## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

Sometida a votación la apreciación de la urgencia, resultó aprobada por unanimidad.

No promoviéndose debate, se somete a votación la propuesta, resultando aprobada por unanimidad.

### 6.4. MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR, RELATIVA A LA CONSTRUCCIÓN DE LA RESIDENCIA DE MAYORES EN EL MUNICIPIO

La Sra. Moreno Castro da lectura a la siguiente moción:

*Cada vez son más numerosos los vecinos de nuestro pueblo que necesitan unos cuidados y atenciones especializados cuando llegan a edad anciana. En la mayoría de municipios de la provincia existen Residencias Geriátricas donde personas mayores son atendidas en los últimos años de sus vidas con la atención necesaria para sus circunstancias.*

*Durante el gobierno del Partido Popular en el Ayuntamiento de Bornos, se reservó un suelo calificado como equipamiento asistencial en la zona conocida como Tejar, destinado a la construcción de una residencia geriátrica.*

*Con la llegada del Partido Socialista al Ayuntamiento de Bornos, su equipo de gobierno rechazó la zona, e intentó que la construcción se llevara a cabo en otro lugar en peores condiciones que el inicialmente elegido. Tras cierta polémica por esa ubicación, finalmente el gobierno socialista en el consistorio rectificó y se iniciaron en El Tejar las obras de construcción de la residencia, a través del programa AEPSA, con fondos procedentes del gobierno central, gobernado por el Partido Popular. Se perdieron al menos dos años en el proceso.*

*Sin embargo, el actual equipo de gobierno de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Bornos ha paralizado las obras y la residencia de mayores de Bornos, como tantas otras cosas, sólo se convertirá en sueño y no en una realidad, a pesar de la gran demanda de plazas entre vecinos de nuestro pueblo.*

*Por todo ello, elevamos al Pleno de la corporación la adopción del siguiente*

#### **ACUERDO**

*PRIMERO: El Pleno del Ayuntamiento de Bornos, declara formalmente que la residencia geriátrica para mayores, es una prioridad imprescindible para los vecinos de Bornos y Coto de Bornos y que por lo tanto, han de destinarse los esfuerzos y recursos necesarios para su construcción.*

*SEGUNDO: El Pleno del Ayuntamiento de Bornos insta a la Junta de Andalucía, previa petición de la Alcaldía, a destinar los fondos necesarios para la construcción de una residencia de mayores en nuestro municipio.*

Sometida a votación la apreciación de la urgencia, resultó aprobada por unanimidad.

Dice el Sr. Sevillano Jiménez que la primera fase de la residencia de mayores se comenzó con el gobierno socialista, que se intentó hacer una modificación del PGOU para hacerla en la antigua estación de autobuses, que los informes técnicos eran favorables y que no prosperó porque tanto PP como IU votaron en contra, que se cambió a otro terreno, que no era el más idóneos porque fueron más caros los gastos de cimentación, que se dejó preparado el proyecto de la segunda fase, que IU quiso cambiarlo por arreglo de calles pero Diputación no quiso, que los 800.000 euros que supone el PER no se ha destinada nada a la residencia, sólo a calles, que el grupo gobernante ha tenido más suerte que el suyo porque le han dado un PER especial, y que espera que se tome esto en consideración y el próximo PER destine dinero a la residencia.



## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

### Secretaría

El Sr. Presidente manifiesta que apoyará la moción, que es necesaria una residencia y un centro de estancia diurna, que hay que tener un proyecto viable, que la estabilidad obliga a cuadrar ingresos y gastos, que se seguirán buscando recursos, que la Concejala de Servicios Sociales está estudiando el proyecto con detenimiento, que quiere contar con los portavoces, pero hay otras cosas que arreglar como las calles, la estación de autobuses, los terrenos del camping. Concluye afirmando que la suerte no se tiene, que se trabaja, que hay que presentar proyectos creíbles porque tienen que aprobarlos los Consejos, donde hay más pueblos que presentan sus proyectos, que los proyectos de empleo estable tienen que llevarse a cabo en una sola fase que el aprobado para Bornos, Remodelación integral de la Plaza de Abastos, además de arreglar este edificio creará puestos de trabajo.

Afirma el Sr. Sevillano Jiménez que no sabe si la Plaza de Abastos generará puestos de trabajo, que hay otro tipo de cosas, como los invernaderos de Coto de Bornos, que hay otros fondos que se pueden destinar a eso, y que la Diputación ahora da dinero cuando antes no daba nada.

Concluyen el turno el Sr. Presidente y el Sr. Sevillano Jiménez intercambiando opiniones en apoyo de la posición ya manifestada.

No produciéndose más intervenciones, se somete a votación la propuesta, resultando aprobada por unanimidad.

### **PUNTO SÉPTIMO: CONTROL DE ÓRGANOS DE GOBIERNO**

#### **7.1 ALCALDÍA Y CONCEJALES DELEGADOS**

Desde el 15 de julio pasado han sido dictados por la Alcaldía y Concejales delegados los decretos que van desde el núm. 700/2016, de 15 de julio al 1069/2016, de 11 de julio.

Organización administrativa y personal	69
Licencias urbanísticas	47
Órdenes de ejecución	7
Disciplina urbanística	11
Contratación administrativa	12
Gestión tributaria	59
Infracciones ordenanzas municipales	17
Presupuesto	6
Ejecución alternativa de sanciones	4
Padrón de Habitantes	10
Premios	3
Bienes	3
Tráfico	9
Autorización acceso a expedientes	1
Compensación de deudas	10
Fraccionamiento de deudas	1
Ayudas sociales	96
Adjudicación casetas Feria	2
Registro de Asociaciones	1
Solicitud de subvenciones	2
Número total de Decretos	370

Singularmente se da cuenta de las siguientes resoluciones:





## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

- Decreto 812/2016, de 6 de agosto, de avocación a la Alcaldía de las competencias atribuidas a la Junta de Gobierno Local por Decreto núm. 687/2015, de 26 de junio, en lo que se refiere a la concesión de una caseta de feria.
- Decreto 978/2016, de 20 de septiembre, de avocación a la Alcaldía de las competencias atribuidas a la Junta de Gobierno Local por Decreto núm. 687/2015, de 26 de junio, en lo que se refiere a la solicitud de una subvención a la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales.
- Decreto 1061/2016, de 20 de septiembre, de avocación a la Alcaldía de las competencias atribuidas a la Junta de Gobierno Local por Decreto núm. 687/2015, de 26 de junio, en lo que se refiere a la solicitud de una subvención a la Consejería de Turismo y Deporte.

De lo que el Pleno queda enterado.

### **7.2. JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Desde el 20 de julio pasado, por la Junta de Gobierno Local se han celebrado siete sesiones: las de 2, 16 y 30 de agosto, 13 y 27 de septiembre y 4 y 11 de octubre de 2016.

Calificación de actividad económica	5
Solicitud de subvención	5
Licencia de apertura de actividad clasificada	2
Convocatoria de subvenciones	4
Ordenanza Feria	7
Convocatoria proceso selectivo empleo	1
Responsabilidad patrimonial	1
Número total de resoluciones de la Junta de Gobierno Local	26

De lo que el Pleno queda enterado.

### **PUNTO OCTAVO: RUEGOS Y PREGUNTAS**

#### RUEGOS DEL GRUPO SOCIALISTA

Formulados por el Sr. Sevillano Jiménez.

1º. Instar al Equipo de Gobierno a que se realice la localización y registro en un inventario, "avance" según la terminología utilizada, las viviendas ilegales existentes en el término municipal.

2º. Que una vez realizados los trámites anteriores, se elabore una Ordenanza fiscal y reguladora que regule el procedimiento administrativo de declaración en situación de asimilación al régimen de fuera de ordenación de los actos de uso del suelo y, en particular, las obras, instalaciones y edificaciones realizadas con infracción de la normativa urbanística a las que resulten de aplicación las determinaciones del artículo 53 del Reglamento de Disciplina Urbanística de Andalucía.

3º. Que se cree una comisión municipal en la que estén representados los distintos grupos políticos para activar el desarrollo de la nueva legislación aprobada por la Junta de Andalucía sobre legalización de construcciones ilegales.

#### RUEGOS DEL GRUPO POPULAR

Formulados por la Sra. Moreno Castro.



## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

### Secretaría

1º. Se requiere al Sr. Alcalde para que de manera inmediata se realice una campaña de limpieza y adecentamiento de las zonas públicas del pueblo, ya que se encuentran en un lamentable estado de decoro, con numerosos puntos de escombros y maleza. Es urgente la limpieza de las calles y plazas del pueblo, que presentan un estado general de suciedad y abandono, con papeles y bolsas por el suelo, papeleras llenas y lamentable falta de adecentamiento.

2º. Se requiere al Sr. Alcalde para que disponga de lo necesario al objeto de grabar los Plenos de esta Corporación y poder informar a los vecinos de las cuestiones debatidas en los mismos, dando ejemplo de transparencia y buen gobierno. Es una obligación impuesta por la Ley de Transparencia, por lo que se estaría cometiendo una irregularidad al no grabarse los Plenos.

3º. Agilización de los trámites para el otorgamiento de escrituras a las viviendas de la Barriada Manuel Soto.

4º. Arreglo completo de la calle Alhambra, la cual presente numerosos baches y desperfectos, que hacen peligrar tanto a vehículos como peatones.

5º. Desde hace muchos meses se viene denunciando el peligro en que se encuentra la torre del Convento del Corpus Christi, sin que hasta la fecha se hayan tomado medidas. Nuevamente se ruega y exige una solución urgente, antes de lamentar desgracias tanto personales como patrimoniales.

6º. Limpieza desratización y adecentamiento del solar que linda con uno de los bloques de pisos de la C/ Huerto del Agua pues continuamente aparecen ratas

7º. Dotación de perchas y bancos a los vestuarios del Estadio Luis Vega.

8º. Arreglo de la portería rota de la pista de fútbol sala en el Estadio Luis Vega.

9º. Eliminación de los árboles de las calles Río Guadalete y Huerto del Agua, que están levantando los Acerados. Si bien esta obra parece que se incluirá en el Plan INVIERTA, es urgente su solución.

10º. Retirada de los escombros depositados junto al Estadio Luis Vega.

11º. Arreglo del camino del Prado de Enmedio.

12º. Ruego informe a los vecinos de la situación en que se encuentran las viviendas ocupadas en C/ Manuel Barra (junto a la Avenida San Jerónimo) y explique cómo se ha llevado a cabo dicha ocupación, cuál ha sido el proceso seguido por el ayuntamiento para la adjudicación de las viviendas, qué criterios se han seguido para el reparto de las mismas, si se ha creado previamente un registro de demandantes de vivienda, y en qué condiciones se han concedido los suministros de luz y agua a las viviendas.

13º. Puesta en marcha de algún plan o proyecto para el desarrollo y fomento de alojamientos y camas hoteleras que puedan potenciar el turismo en Bornos y Coto de Bornos.

14º. Desde hace un año el Grupo Popular viene solicitado por escrito al Sr. Alcalde que nos facilite el informe jurídico sobre la legalidad o ilegalidad de la cesión de instalaciones municipales gratuitas a la escuela de idiomas municipal Get Brit. Ruego que nos den respuesta a tal solicitud.

15º. Hemos recibido quejas de los vecinos de la calle Arenas debido a que los coches y motos circulan por esta calle a una velocidad mayor de la que debieran. Ruego busquen alguna solución al problema, como podría ser la colocación de badenes, antes de tener que lamentar alguna desgracia mayor.



## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

16º. Arreglo de la ruta del colesterol, que se encuentra en pésimas condiciones con numerosos baches y socavones, incumpliendo lo que prometieron en su programa electoral.

17º. Ruego hagan las gestiones pertinentes para que el rescate del servicio del agua que prometieron sea una realidad y así no se sigan despilfarrando 20.000 €/año.

18º. Ruego se informe a los vecinos de la recaudación obtenida por el Ayuntamiento tras el CATASTRAZO del IBI llevado a cabo con la excesiva subida sufrida por los vecinos de nuestro pueblo.

19: Ruego informe a los vecinos si se están dando jornales a vecinos de Bornos y Coto de Bornos en la obra de restauración de la Logia del Castillo Palacio de los Ribera.

20º. Ruego corten las cañas que cierran el camino del callejón de Villamartín que comunica la vía del Colesterol con c/ Granada, haciéndolo prácticamente intransitable, y retiren los escombros depositados en las cunetas del mismo.

21º. El actual equipo de gobierno en el Ayuntamiento de Bornos, tiene intención de talar el árbol que, desde hace cuarenta años, está junto a la puerta del Colegio San Fernando, en su acceso por calle Arcos. Los vecinos nos trasladan su queja ante ese atropello. Se ruega al Sr. Alcalde que se abstenga de talar el referido árbol, ya que el mismo proporciona sombra y lugar cómodo para muchos vecinos de la zona, especialmente personas mayores que allí se cobijan.

### PREGUNTAS DEL GRUPO POPULAR

Formuladas por la Sra. Moreno Castro y contestadas por el Sr. Presidente.

1ª. a) ¿Cuántas contrataciones del régimen general ha realizado el ayuntamiento desde el 13 de junio de 2015 hasta la fecha?

CONTRATACIONES DESDE 13 JUNIO 2015 HASTA 21 JULIO 2016							
	AGRICOLAS	RAMA GENERAL					TOTAL
		OFERTA	PROGRAMAS	ART. 9.5	BOLSA	TOTAL	
JUNIO	0	1	0	0	1	2	2
JULIO	0	1	0	9	1	11	11
AGOSTO	6	3	0	22	1	26	32
SEPTIEMBRE	6	3	0	29	1	33	39
OCTUBRE	6	0	0	14	2	16	22
NOVIEMBRE	1	1	46	1	2	50	51
DICIEMBRE	2	1	46	5	1	53	55
ENERO	0	0	39	5	1	45	45
FEBRERO	1	0	18	7	1	26	27
MARZO	2	0	0	11	2	13	15
ABRIL	3	0	0	16	1	17	20
MAYO	13	0	0	17	2	19	32
JUNIO	13	0	0	18	3	21	18
JULIO	14	1	0	7	4	12	26
AGOSTO	11	19	0	26	3	48	59
SEPTIEMBRE	5	16	0	16	3	35	40
TOTALES	83					427	510

b) ¿Cuál es el desglose por meses de esas contrataciones?



El indicado en el cuadro precedente.

c) ¿Qué criterios se han seguido para las contrataciones?

Como hemos comentado en Plenos anteriores, los criterios que nos han marcado los informes de los Servicios Sociales en base a la ordenanza aprobada. En este apartado hay dos principios fundamentales: transparencia y justicia social. ¿Qué criterios utilizaba el Gobierno del Partido Popular?

2ª.a) ¿Cuántas contrataciones del régimen agrícola ha realizado el ayuntamiento desde el 13 de junio de 2015 hasta la fecha?

El señalado en la respuesta a la 1ª, a).

b) ¿Cuál es el desglose por meses de esas contrataciones?

El señalado en la respuesta a la 1ª, a).

c) ¿Qué criterios se han seguido para las contrataciones?

Como hemos comentado en Plenos anteriores, los criterios que nos han marcado los informes de los Servicios Sociales en base a la ordenanza aprobada. En este apartado hay dos principios fundamentales: transparencia y justicia social. ¿Qué criterios utilizaba el Gobierno del Partido Popular?

3ª. ¿Qué medidas ha tomado este equipo de gobierno desde el último pleno hasta la fecha para la puesta en marcha de proyectos que generen empleo? ¿Qué gestiones ha hecho el alcalde en ese plazo para la consecución de tan primordial fin?

No sabemos si realizar la misma pregunta todos los plenos, cuando afecta a temas que se desarrollan a medio y largo plazo, está motivado por el poco interés que tienen por realizar un trabajo riguroso en favor de los vecinos de Bornos y Coto de Bornos; o por otros motivos. Además de las gestiones mencionadas en Plenos anteriores, seguimos colaborando con diferentes colectivos para la creación de cooperativas y otro tipo de empresas. Se apoya y dinamiza a los autónomos locales; y se ha logrado que Andalucía Emprende vuelva a dar servicio en nuestro pueblo, ya que ustedes permitieron que se perdiera el punto CADE en nuestro municipio. También hemos colaborado con la organización del Campeonato de Andalucía y de España de Paramotor, para fomentar la llegada de deportistas a nuestro pueblo y lograr mayor difusión de nuestro enorme potencial cultural y natural. Por último, hemos trabajado activamente en los procesos de elaboración de estrategia para la Sierra de Cádiz junto con el GDR. Y durante esta semana se ha empezado a trabajar en la estrategia de los fondos DUSI conjuntamente con otros municipios serranos.

4ª. ¿ Cuántos contratos por obra y servicios determinados se han firmado durante el pasado mes, el motivo de cada uno de estos contratos, las fechas previstas para la finalización de cada uno de ellos y el proceso de selección seguido para la selección del personal contratado?

Como hemos comentado en Plenos anteriores, los criterios que nos han marcado los informes de los Servicios Sociales en base a la ordenanza aprobada. En este apartado hay dos principios fundamentales: transparencia y justicia social.

5ª. Sobre la agenda del alcalde y de los concejales:



## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

5.1. Tal y como se anunciaba en el programa electoral de IU, concretamente en el punto 3 del díptico que ustedes mismos buzonearon y repartieron en cada mitin, los concejales publicarían sus agendas. Publicar una o dos citas mensuales de algún concejal NO es publicar la agenda de los concejales. ¿Ese es el trabajo que realizan los concejales, lo publicado? Aparte de la agenda del alcalde, ¿dónde se pueden ver las agendas de todos los concejales? Llevan ya 16 meses de legislatura, ¿Piensan cumplir con este punto prometido? Reiteramos la pregunta y lo seguiremos haciendo hasta que cumplan con el punto prometido.

No sabemos si realizar la misma pregunta todos los plenos, cuando afecta a temas que se desarrollan a medio y largo plazo, está motivado por el poco interés que tienen por realizar un trabajo riguroso en favor de los vecinos de Bornos y Coto de Bornos; o por otros motivos. El Equipo de Gobierno de Izquierda Unida es el más transparente de la historia reciente de nuestro municipio. ¿Alguna vez se había publicado la agenda del alcalde y los actos más relevantes a los que acuden los concejales? Por ello, entendemos que estamos haciendo grandes avances en este sentido. Como bien sabe, actualmente no existe personal de confianza en el Ayuntamiento y entendemos que los técnicos que existen deben dedicarse también a otras laborales, por lo que los avances en este ámbito están siendo progresivos. No entendemos el motivo por el que el alcalde del Partido Popular, teniendo más fondos y personal de confianza, no publicaba absolutamente nada. Ni del alcalde ni de ninguno de sus concejales. Por otro lado, tampoco comprendemos por qué exigen al Equipo de Gobierno que publique cada una de sus citas (cuando ya lo hace con las más relevantes) cuando los dos concejales del Partido Popular no publican absolutamente nada (y también deberían hacerlo). Los concejales del Partido Popular no publican nada y tampoco asisten a muchas de las reuniones a las que están invitados. ¿Por qué no dan explicaciones a bornichos y cotenses?

6ª. ¿Tiene hasta el momento este equipo de gobierno algún plan o proyecto PÚBLICO para el desarrollo y fomento de alojamientos y camas hoteleras que puedan potenciar el turismo en Bornos y Coto de Bornos? ¿Son ustedes conscientes de que Bornos carece de alojamientos suficientes? Tras 16 meses de gobierno, ¿han hecho o piensan hacer algo al respecto? Reiteramos la pregunta con la intención de que resuelva esta duda a los vecinos y no evada la respuesta desviando el tema.

No sabemos si realizar la misma pregunta todos los plenos, cuando afecta a temas que se desarrollan a medio y largo plazo, está motivado por el poco interés que tienen por realizar un trabajo riguroso en favor de los vecinos de Bornos y Coto de Bornos; o por otros motivos. Tampoco entendemos que si con plan o proyecto PÚBLICO se refiere a la construcción de un hotel u hostel por parte del Ayuntamiento, que después gestionará la entidad local. Aunque nos gustaría, saben que eso es inviable en la actualidad debido a las condiciones económicas en las que dejaron la institución. Estamos colaborando con todas las iniciativas de carácter privado que tienen ideas y proyectos para nuestro pueblo. De hecho, en los últimos meses se ha abierto un nuevo espacio rural destinado al alojamiento. También hemos realizado una charla informativa. Como se le ha contestado en otras ocasiones, está previsto que cuando los planes de empleo de la Junta de Andalucía estén en marcha, esperemos que pronto, se contratarán a expertos en Turismo para que puedan redactar un plan director. Este documento ya se ha comenzado con los recursos técnicos con los que se cuenta en la actualidad. Actualmente, la oficina de turismo tiene el objetivo de difundir Bornos lo más ampliamente posible para seguir mejorando las cifras. Durante la campaña electoral decían que tenían inversores para un Hotel o alojamiento Turístico, si es así, por favor, estamos dispuestos a mantener una reunión para poder hablar y llegar acuerdos que beneficien a nuestro pueblo. Por último, le informamos que los trabajos para regularizar la zona conocida como "Camping de Bornos" han comenzado. Como se le ha informado de manera verbal es un trámite muy largo, ya que, hay que cambiar la norma urbanística que ustedes aprobaron. Les mantendremos puntualmente informados.





## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

7ª. ¿Podría dar relación de todas las gestiones efectuadas por el actual equipo de gobierno fuera de las dependencias municipales desde la celebración del Pleno Ordinario correspondiente al mes pasado? ¿Podría dar relación de éstas con fecha y organismo correspondientes ante los cuales se han efectuado estas gestiones? ¿Podría dar relación de los resultados obtenidos como consecuencia de estas gestiones?

Teniendo en cuenta que el mes de septiembre y parte de octubre gran parte del tiempo ha estado centrado en la solución definitiva del problema de las 22 VPO del Coto y Organización de las FERIA del Coto y Bornos, a grandes rasgos son:

- Raúl Sánchez: Elaboración estrategia de la Sierra de Cádiz. Diversas reuniones para poder solicitar el préstamo bancario de las casas del Coto.
- Jesús Sánchez: Diversas acciones relacionadas con la Feria de Bornos y Patrona. Diversas reuniones para poder solicitar el préstamo de las casas del Coto.
- María José Lugo: Gestiones para organizar la salida procesional de la Virgen del Rosario.
- Francisca Marchán: Gestiones para la campaña "Desafío" de ECOEMBES.
- Siberia Jiménez: Reuniones con la Empresa Pública de Vivienda de la Diputación de Cádiz.
- Noemí Palomares: Diversas gestiones relacionadas con la seguridad ciudadana e Infancia.

Por transparencia y rendición de cuentas, le rogamos que nos entreguen por escrito todas las gestiones efectuadas por los concejales del Partido Popular desde la celebración del Pleno Ordinario correspondiente al mes pasado.

8ª. La Ley de Prevención de Riesgos Laborales, y sus posteriores desarrollos, obliga a todo tipo de empresas a tener concertado un Plan de Prevención de Riesgos Laborales con una entidad privada o una mutua, con riesgo de ser sancionado por la autoridad laboral competente si no se tuviese éste. Nos respondía en el anterior pleno que el ayuntamiento no tiene hasta la fecha un Plan de Riesgos Laborales concertado, tal y como marca la normativa laboral vigente, pues no estaba contemplado en los presupuestos del 2015. ¿Se va a llevar a cabo el sometimiento de reconocimientos médicos previos a la contratación de todos los trabajadores contratados, tal y como marca la normativa laboral?

Estamos estudiando las opciones para hacer efectivo el cumplimiento de la ley. En materia laboral, estamos teniendo mucho trabajo, ya que nos hemos encontrado, entre otras cosas, muchas deudas del Ayuntamiento con trabajadores. Cumplir la ley también supone pagar el salario de los trabajadores en tiempo y forma; y hemos tenido que afrontar deudas de cuando el Partido Popular gobernaba.

9ª. ¿Se siguen debiendo nóminas a trabajadores que hayan prestado sus servicios para este ayuntamiento? ¿Desde cuándo y por qué importe?

Cuando entramos en el Gobierno existían deudas con trabajadores desde el 2009. Algunas de esas deudas habían sido generadas por el Partido Popular, partido que contrataba actuaciones musicales caras (que no pagaba) al igual que tampoco pagaba a los trabajadores. En la actualidad se deben aproximadamente 3.800 € (de una deuda de más de 30.000€) de deudas atrasadas y estamos solicitando que los trabajadores nos entreguen el número de cuenta para poder pagarlas.



## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

### Secretaría

10ª. Sobre la nueva Escuela Municipal de Idiomas promovida, organizada y gestionada por el Ayuntamiento: Hace ya UN AÑO, desde el grupo Popular hemos solicitado por escrito a este ayuntamiento un informe jurídico sobre la legalidad o ilegalidad de esta cesión.

#### 10.1. ¿Existe informe jurídico?

El procedimiento para la selección de la empresa que impartía los idiomas el año pasado fue absolutamente el mismo que el que impartía clases de música cuando ustedes gobernaban. Este año, con más tiempo, hemos realizado un proceso más amplio para la selección de empresas. El resultado ha sido el mismo.

10.2. Si no existe, ¿van a solicitar tal informe jurídico o prefieren no darle curso pues conocen de antemano el resultado de tal informe?

Ya hemos hecho referencia muchas veces a este asunto en el Pleno. Nos comprometimos a que la selección sería más amplia al tener para esta edición más meses para la preparación (os recordamos que la primera edición se organizó teniendo muy poco tiempo, ya que habíamos tomado posesión a mediados de junio y el curso comienza en fechas cercanas).

¿Pidieron informe jurídico para la selección de la empresa en el caso de la Escuela de música?

10.3. ¿Cuándo nos van a responder a tal solicitud? ¿Piensan respondernos o no les interesa?

Le respondemos sobre este asunto en todos los Plenos. Ya le hemos informado que al tener tanta carga de trabajo no podemos hacer frente a todos los requerimientos, y debemos priorizar. Este Equipo de gobierno no tiene cargos de confianza (como tenía el Partido Popular) ni puede realizar muchas contrataciones, por la situación económica desastrosa que hemos heredado de Partido Popular y PSOE.

10.4. Ha pasado UN AÑO desde que solicitamos tal informe. ¿Hasta cuándo piensa seguir utilizando ese argumento tan falto de fundamento como es decir que no nos responde debido al volumen de trabajo que tienen?

Es la realidad. Este Equipo de gobierno no tiene cargos de confianza (como tenía el Partido Popular) ni puede realizar muchas contrataciones, por la situación económica desastrosa que hemos heredado de Partido Popular y PSOE. Nosotros priorizamos en otros aspectos más importantes.

11ª. Prometieron a los vecinos, y así está recogido en los medios de comunicación, que tanto el alcalde como los concejales saldrían una vez a la semana a limpiar voluntariamente calles y plazas del pueblo. De momento lo han hecho una vez en 16 meses en Bornos y otra en El Coto, ¿van a cumplir con ese punto prometido o van a seguir incumpléndolo demostrando que era solo demagogia, engaño a los vecinos y vender humo?

No sabemos si realizar la misma pregunta todos los plenos, cuando afecta a temas ampliamente conocidos, está motivado por el poco interés que tienen por realizar un trabajo riguroso en favor de los vecinos de Bornos y Coto de Bornos; o por otros motivos. Nuestro compromiso es realizar trabajos voluntarios en la limpieza y en multitud de actividades que se organizan en nuestro pueblo. Si participaran de las actividades que organizan el Ayuntamiento y las asociaciones, podrían comprobarlo. No sabemos si conoce sus obligaciones como concejal, pero nosotros entendemos que debería ir a las reuniones en las que están invitados, deberían participar en las actividades que se organizan, etc. Desgraciadamente, parece que no se toman muy en serio la representación de bornichos y cotenses.



## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

### Secretaría

12ª. Como candidato de Izquierda Unida, prometió en todos y cada uno de sus mítines el rescate del servicio del agua. Lleva 16 meses gobernando y no ha hecho nada al respecto.

12.1. ¿Ha iniciado ya los trámites para el rescate?

No sabemos si realizar la misma pregunta todos los plenos, cuando afecta a temas que se desarrollan a medio y largo plazo, está motivado por el poco interés que tienen por realizar un trabajo riguroso en favor de los vecinos de Bornos y Coto de Bornos; o por otros motivos. Estamos realizando, desde el minuto uno, numerosas gestiones para que la gestión del agua vuelva a ser pública. Estamos siendo asesorados por la Asociación de defensa del agua pública; hemos pedido varios informes; hemos realizado requerimientos a la empresa, etc. El Partido Popular, pese a contar con una moción del Pleno que decidió rescatar el agua, ¿hizo algún trámite? ¿Por qué exigen lo que incumplen sistemáticamente?

12.2. Utilizando las mismas expresiones y términos demagógicos que ustedes emplearon durante la campaña electoral, les formulamos esta pregunta: ¿durante cuánto tiempo más piensan seguir despilfarrando los 20.000 €/año que le cuesta al ayuntamiento mantener la privatización de este servicio?

No son términos demagógicos. Esto lo afirma un Informe de la Cámara de Cuentas que ustedes deberían conocer. Nuestra intención es que el agua sea pública lo antes posible. Por otro lado, no sabemos si conocen que su partido propone a personas para que sean consejeros de la Cámara de Cuentas (la que hizo ese informe). En la actualidad, el Vicepresidente de la Cámara de Cuentas ha sido concejal del PP y diputado del Parlamento de Andalucía durante cuatro legislaturas.

13ª. Desde hace muchos meses, el Grupo Popular viene denunciando la situación de riesgo en que se encuentra la torre del Convento del Corpus Christi, sin que hasta la fecha nadie haya hecho algo, con el consiguiente peligro tanto para las personas como por la pérdida de un elemento patrimonial tan importante. No nos vale la respuesta de que ha trasladado el problema a la Fundación Cajasol, porque eso es eludir su responsabilidad y escurrir el bulto. ¿Ha hecho alguna gestión al respecto? ¿Cuándo se va a reparar la torre del campanario del Convento del Corpus Christi?

No sé trata de escurrir el bulto ni de eludir responsabilidades. Se trata de competencias, eso ustedes lo deberían saber, ya que, son cargos públicos. Se le ha enviado una orden de ejecución a la Delegación de Educación de la Junta de Andalucía. Además, mañana se le comunicará personalmente al Sr. Delegado de Educación. Si no actúa tendrá que actuar el Ayuntamiento subsidiariamente. Estamos esperando un tiempo prudencial pero, a la vez, se está preparando toda la documentación pertinente para actuar. Como bien saben, las arcas del Ayuntamiento, a pesar de que han mejorado un poco, no pueden soportar gastos de otras administraciones.

14ª. Llevan ya 16 meses de gobierno. Aparte de la chapuza realizada para el Día de la Bicicleta ¿Tiene previsto llevar a cabo este equipo de gobierno alguna actuación para arreglar la ruta del colesterol tal y como prometió en su programa electoral? En caso afirmativo, ¿cuándo? ¿No considera que sea otro engaño más a los electores?

Por un lado, nos parece una falta de respeto que considere el trabajo de una serie de personas como una "chapuza". Por otra parte, la situación económica del Ayuntamiento no nos permite, a día de hoy, realizar la intervención que nos gustaría en esta zona. Eso es responsabilidad de los anteriores gobiernos (como el del Partido Popular) que han dejado las arcas municipales en situación ruinosa.



## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

15ª. Tras 16 meses de gobierno, ¿qué gestiones ha hecho el Sr. Alcalde en materia de vivienda? ¿Ha hecho el Sr. Alcalde alguna gestión para la adjudicación de viviendas vacías?

Como comprenderán, el primer gran reto que había en nuestro pueblo en materia de vivienda es arreglar el desastre de las 22 VPO del Coto de Bornos. Como han podido observar en este Pleno, hoy empieza la cuenta atrás para que sea una realidad. De forma paralela se han hecho gestiones con la empresa pública de Vivienda de la Diputación de Cádiz para la construcción de viviendas y estamos en continuo contacto con la empresa que gestiona los pisos de la C/ Río Guadalete para que se puedan solucionar los diferentes problemas urbanísticos que tiene. Y una vez que la Junta de Andalucía ha sacado el nuevo Plan Andaluz de la Vivienda, estamos empezando a trabajar para aplicarlo en nuestro municipio.

16ª. Gran cantidad de vecinos han recibido un requerimiento de la recaudación municipal para pagar el IBI de los 5 últimos, un auténtico CATASTRAZO en Bornos y Coto de Bornos, con recibos que llegan incluso a los 8.000 euros. Reiteramos las preguntas del pasado pleno en vista de que las evade saliéndose por la tangente y le pedimos que las responda por respeto a los vecinos:

16.1. ¿Ha informado a los vecinos que ese dinero que va a recaudar el ayuntamiento NO va a parar a las arcas del gobierno central, como usted está tratando de hacer ver engañosamente a los vecinos, sino a las arcas municipales de este ayuntamiento?

Nosotros, a diferencia de lo que suele hacer el Partido Popular, informamos de que el proceso de revisión catastral es fruto de una modificación de la Ley que hizo el Gobierno Central. ¿Se lo han explicado a los vecinos? ¿Por qué no dicen a los vecinos que esto ha sido iniciativa del Partido Popular? Además, esta modificación legal permitió que el anterior Gobierno de Bornos solicitara que se realizara este procedimiento en nuestro pueblo.

16.2. ¿Han echado ya las cuentas de la desmesurada cantidad que va a recaudar el ayuntamiento tras tan excesivo cobro? ¿Es cierto que el Ayuntamiento va a recaudar sobre 500.000 euros?

Todavía no se conocen los datos exactos. Nos resulta sorprendente que el PP esté llevando a cabo en Bornos una campaña de desinformación cuando es el Gobierno Central del Partido Popular el que ha tenido la iniciativa en este proceso.

16.3. ¿Sabe ya a qué va a destinar ese dinero que sale de los bolsillos de los vecinos? Debería dar una explicación, dado el sacrificio que está suponiendo a los vecinos hacer frente a tan desmesurado pago.

Todavía no se conocen las cantidades exactas, por lo que no se realizará gasto de algo que se desconoce. Lo que sí sabemos es que no vamos a destinarlo a conciertos carísimos y a otras acciones que únicamente sirven para derrochar un dinero muy necesario en nuestro municipio. ¿Han explicado cuánto costaban los conciertos de verano que organizaba el Partido Popular y que a día de hoy aún están pagando bornichos y cotenses?

Las cantidades exactas que conocemos ya ha visto usted a qué vamos a destinarlas. Van a ir al pago de la deuda de proveedores, que en gran medida ustedes provocaron; y al arreglo de las 22 VPO del Coto de Bornos. Desde el equipo de Gobierno de IU consideramos que es un buen destino, ¿opina ustedes lo mismo?

17ª. ¿Ha hecho ya alguna gestión para presionar a la Consejería de Salud para que ponga en funcionamiento el nuevo centro de salud que debió haberse puesto en marcha, tal y como prometieron sus responsables, "antes del verano"?



## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

### Secretaría

En recientes reuniones con Diputación nos informan que el edificio está terminado a falta de cerrar los diferentes informes técnicos, muchos de ellos relacionados con la red eléctrica. Nos consta que los técnicos de Diputación están trabajando a destajo. En cuanto que haya alguna novedad se lo comunicaremos.

18ª. Sobre la grabación de las Sesiones Plenarias (repetimos la pregunta rogándole la respuesta con sinceridad pues engaña a los vecinos cuando no lo hace):

18.1. ¿Por qué en las televisiones de la Sierra se emiten cortes de las Sesiones Plenarias llevadas a cabo en otros pueblos y las de Bornos no?

Pues las televisiones de la Sierra son empresas privadas que eligen qué Sesiones Plenarias de qué municipios quieren grabar. En nuestro pueblo, el Pleno está abierto para que cualquier televisión y vecino grave desde el minuto uno hasta que finalice.

18.2. ¿No sería interesante que los ciudadanos pudieran ver lo que se cuece en un Pleno Municipal, o no les interesa?

Nos gustaría que todos los Plenos de nuestro Ayuntamiento se emitieran en directo y queden grabados para ser consultados en cualquier momento. El coste para hacerlo desde el Ayuntamiento es muy elevado, por lo que no podemos hacer frente a un gasto de ese tipo. Si los Gobiernos anteriores (entre los que se encuentra el del Partido Popular) no hubieran derrochado de esa forma, tal vez podríamos llevarlo a cabo.

18.3. ¿Puede cualquier ciudadano grabar un Pleno? En caso afirmativo, ¿Por qué se niegan a hacerlo?

Cualquier ciudadano puede grabar un Pleno. Nadie se ha negado nunca a que lo hagan. Le rogamos que no reproduzcan más falsedades.

18.4. ¿El equipo de gobierno, en aras de la democracia y la transparencia, no debería grabar los plenos completos y enviar las grabaciones a los distintos medios de comunicación para que éstos publicasen los cortes que estimasen oportunos, o no les interesa?

Nos gustaría que todos los Plenos de nuestro Ayuntamiento se emitieran en directo y queden grabados para ser consultados en cualquier momento. El coste para hacerlo desde el Ayuntamiento es muy elevado, por lo que no podemos hacer frente a un gasto de ese tipo. Si los Gobiernos anteriores (entre los que se encuentra el del Partido Popular) no hubieran derrochado de esa forma, tal vez podríamos llevarlo a cabo.

18.5. ¿Es cierto que en los últimos plenos no se autorizó a un vecino a grabar?

Es totalmente falso y además sería ilegal. Le rogamos que no reproduzcan más falsedades. Nosotros siempre hemos defendido la máxima transparencia. ¿Pueden decir ustedes lo mismo?

19ª. ¿Va a reparar el ayuntamiento las humedades y filtración de aguas que existen en la vivienda de calle Alta, 66 de Bornos?

Si así lo aconsejan los informes técnicos y sociales y disponemos de los medios necesarios, ayudaremos a esta familia.

20ª. Respecto a la "consulta ciudadana" (entre comillas) que han llevado a cabo para decidir qué obras se realizarán mediante Planes Provinciales:





## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

20.1. Según los datos que ustedes han publicado, ha concurrido a dicha votación sólo el 2% de los vecinos. ¿Realmente piensan que ese porcentaje representa una verdadera consulta ciudadana?, ¿Una decisión tomada por un 2% de los vecinos es lo suficientemente representativa como para denominarse consulta ciudadana?

En primer lugar, el dato del 2% de los vecinos es falso. No sabemos si no saben calcular un porcentaje o no conocen quién podía votar, o ambos. Es una consulta ciudadana por definición. Entendemos que ha sido un proceso interesante y seguiremos utilizando este mecanismo para que el vecino que quiera, pueda participar. Consideramos que es muy importante que exista la posibilidad de votar y ya cada vecino la ejercerá o no. Eso es un posicionamiento democrático. También pensamos que unas obras votadas por más de 250 vecinos de Bornos y coto de Bornos constituyen una decisión mucho más representativa que las obras que vosotros decidíais, en las que sólo participaban los miembros del Equipo de Gobierno del PP.

21ª. Respecto a la feria de Coto de Bornos:

21.1. ¿Cuánto ha sido el gasto total?

Esta información la puede encontrar en Intervención. Os aseguramos que hemos adaptado los gastos a la situación real de nuestro Ayuntamiento. Nuestra intención no es generar unas deudas que comprometan a las futuras generaciones, algo que hizo el Partido Popular con sus derroches en el gobierno.

21.2. ¿Cuánto han costado los fuegos artificiales?

Esta información la puede encontrar en Intervención.

21.3. ¿Cuánto ha gastado en la Feria del Ganado?

Si hubieran asistido y participado de las actividades de la Feria de Coto de Bornos, sabrían que no se celebró Feria de Ganado. Sinceramente, consideramos que deben reconsiderar su labor de oposición. Un corta y pega permanente, no asistir a los órganos a los que se convocan y un absoluto desconocimiento de la realidad de nuestro pueblo. Este tipo de preguntas suponen un insulto a todos los vecinos que tanto trabajaron para que la feria de Coto de Bornos fuera un éxito.

21.4. ¿Cuánto ha cobrado a los caseteros por el alquiler de los módulos? ¿Se ha incrementado el precio con respecto a años anteriores?

El mismo que años anteriores.

22ª. Respecto a la feria de Bornos:

22.1. ¿Cuánto ha sido el gasto total?

Esta información la puede encontrar en Intervención. Os aseguramos que hemos adaptado los gastos a la situación real de nuestro Ayuntamiento. Nuestra intención no es generar unas deudas que comprometan a las futuras generaciones, algo que hizo el Partido Popular con sus derroches en el gobierno.

22.2. ¿Cuánto han costado los fuegos artificiales?

Esta información la puede encontrar en Intervención.



## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

22.3. ¿Cuánto ha gastado en la Feria del Ganado?

Esta información la puede encontrar en Intervención.

22.4. ¿Cuánto ha cobrado a los caseteros por el alquiler de los módulos? ¿Se ha incrementado el precio con respecto a años anteriores?

El mismo que años anteriores.

23ª. Respecto a las fiestas en honor a nuestra Patrona, la Virgen del Rosario:

23.1. ¿Qué actividades se han llevado a cabo?

Esta información la pueden comprobar con la lectura de la programación que se ha difundido.

23.2. ¿Cómo ha colaborado el ayuntamiento con la salida procesional?

Ornamento de calles, concurso de balcones, fuegos artificiales y banda de música.

23.3. ¿Ha pagado la banda de música de la salida procesional? En caso afirmativo, ¿Cuál ha sido el importe?

Sí, con 1800€

23.4. ¿Cuál ha sido el gasto total de tales festejos?

Banda de música: 1800€

Concurso: 50€

Fuegos Artificiales: 68€

24ª. Durante plenos sucesivos hemos solicitado que se limpie y corten las cañas que cierran el callejón de Villamartín, que comunica el camino del colesterol, en la zona de Prado de En medio, con la c/ Granada, debido a que es una zona transitada por numerosos viandantes, ¿Cuándo piensa hacerlo? ¿Por qué sólo cortan las cañas unos días antes de la fiesta de Los Santos para desviar el tráfico por ahí y el resto del año permanece en el olvido?

Debido a la falta de dinero y de medios se viene haciendo una vez al año. Nuestra intención es eliminarlas en períodos más cortos de tiempo, pero hasta el momento no ha podido ser así.

Tal vez deberían reflexionar sobre quiénes son los culpables de que la situación de las arcas municipales sea tan precaria. Cuando han gobernado han derrochado una cantidad de fondos que ahora comprometen la gestión municipal (y la vida de muchos vecinos).

25ª. Ya que son tan aficionados a realizar consultas ciudadanas para los asuntos que les interesan, ¿piensa el Sr. Alcalde someter a consulta ciudadana los impuestos que quieren pagar los vecinos de nuestro pueblo?

Nos sorprende que le moleste que los vecinos puedan decidir quién debe ser la persona que ocupe el puesto de juez de paz; o que puedan elegir en qué gastan su dinero. ¿Piensan realmente que es negativo para nuestro municipio? Seguimos profundizando con la toma colectiva de decisiones, por lo que plantearemos otro tipo de consultas. Respecto a este asunto en concreto, ¿podría decirnos qué tributos proponen bajar y cuáles proponen subir para respetar la estabilidad presupuestaria que tanto defiende el Partido Popular?



## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

26ª. Vecinos de la calle Arcos nos trasladan su preocupación porque el Sr. Alcalde y su equipo de gobierno quieren talar el árbol que, desde hace cuarenta años, está junto a la puerta del Colegio San Fernando, en su acceso por calle Arcos. Es un importante punto de encuentro y tertulia de los vecinos, especialmente personas mayores que allí se cobijan, proporcionando sombra y comodidad. Al parecer también quiere retirar los bancos donde esos vecinos se sientan. ¿Tiene intención el Sr. Alcalde de eliminar ese árbol, así como los bancos existentes en el lugar?

Se ha solicitado un informe técnico que propone la poda y adecentamiento de la zona, en el momento en que los medios lo permitan se actuará en esa zona.

### PREGUNTAS DEL GRUPO SOCIALISTA

El Sr. Sevillano Jiménez pone de manifiesto que pese haber intentado el envío de las preguntas por correo electrónico, no ha sido posible, por lo que serán presentadas en la próxima sesión, pero que desea formular las que a continuación se transcriben para que sean contestadas en la siguiente sesión.

1ª. En el Pleno Ordinario del 21 de julio de 2016, por este portavoz se le hizo el ruego de que se modificara el artículo 4º de la Ordenanza Reguladora de Ayudas Económicas Municipales para la Atención de Necesidades Sociales, para que se contemplara un apartado en el que se incluyera la posibilidad de realizar contrataciones a jóvenes de nuestra localidad que se encontraran en prisión por delitos relacionados con el tráfico o consumo de drogas, y pudieran tener acceso al tercer grado penitenciario.

Posteriormente la madre de un joven de la localidad que actualmente se encuentra en prisión mantuvo una entrevista con el Sr. Alcalde (a la cual acompañé), y este con buenas palabras dijo que habría que mantener reuniones los grupos políticos para buscarle una solución a la contratación laboral de estos, modificando la citada Ordenanza.

1.1. ¿Cuándo piensa el Sr. Alcalde citar a los grupos políticos para tratar este tema?

1.2. ¿Acaso no le preocupa la situación por la que atraviesan los jóvenes presos de nuestro pueblo por los hechos mencionados anteriormente, y los familiares de estos?

2ª. ¿Hay alguna iniciativa del Ayuntamiento para prevenir el consumo de drogas entre nuestros jóvenes de Bornos y Coto de Bornos?

2.1 ¿En qué consiste?

5.1. ¿Cuándo piensa I.U. rescatar el servicio de agua y alcantarillado para municipalizarlo, y que estos sean de los bornichos y cotenses?

5.2. ¿Vais a cumplir con el acuerdo de la moción que ustedes presentaron en el Pleno del noviembre de 2007, en el que IULVCA consiguió que el Pleno aprobara por unanimidad la citada moción para el rescate del servicio de aguas?

5.3. En unas declaraciones efectuadas al medio de comunicación SierradeCadiz.com, el 6 de mayo de 2015, el Sr. Alcalde dijo que una de las prioridades del programa electoral de IU era la recuperación del servicio público del suministro de agua, ya que este servicio debía ser de los bornichos y cotenses. Y haciendo uso de la demagogia que le caracteriza, dijo que nuestro pueblo había estado perdiendo 20.000 euros anuales por la privatización del agua.



## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

5.4. ¿Durante cuánto tiempo más piensa seguir despilfarrando los 20.000 €/año que según usted, le cuesta al ayuntamiento mantener la privatización de este servicio?

5.5. ¿Cuándo le va a explicar usted a los ciudadanos de Bornos y Coto de Bornos que en sus declaraciones les mintió y les engaño, tanto en lo referente al rescate como a las pérdidas de los 20.000 euros anuales? ¿Cuándo les va a pedir perdón públicamente por haberles mentido y engañado?

5.6ª. ¿Va a dejar usted alguna vez de comportarse como un autentico hipócrita?

6.1. ¿Cuántos demandantes de vivienda pública existen en nuestro municipio?

6.2. ¿Cuántas personas en riesgo de exclusión social y demandantes de vivienda existen en nuestro municipio?

6.3. ¿Tiene contabilizadas el número de viviendas vacías en manos de bancos y constructoras en nuestro municipio?

6.4. ¿Tiene contabilizadas el número de viviendas vacías de propiedad pública?

8ª. ¿Cuántas contrataciones se han realizado durante el presente año 2016 en el Régimen General al margen de las contrataciones realizadas por los diferentes planes de empleo?

9ª. ¿Ha estudiado el uso que tendrá el edificio que anteriormente venía funcionando como estación de autobuses?

10ª. ¿Tiene el equipo de gobierno previsto realizar obras de mejora en el Embarcadero en los próximos meses?

28ª. En la pasada legislatura cuando estaba IU en la oposición en este Ayuntamiento, en casi todos los Plenos de la legislatura pregunto sobre las cagadas de los perros en la vía pública. Ahora estáis gobernando y los excrementos de los canes se continúan viendo por las calles de Bornos y Coto de Bornos: ¿Acaso ahora no os importa que las en las calles se vean los excrementos por doquier?

29ª. ¿Cuántas denuncias se han puesto por la Policía Local en relación con los excrementos de los chuchos?

30ª. ¿Cuantas denuncias relacionadas con las cagadas de los podencos han sido tramitadas?

31ª. ¿A cuántos trabajadores ha subido el sueldo desde que gobierna?, ¿Podría indicar los motivos de la mencionada subida?, ¿Ha existido una reorganización de la plantilla por tales hechos?

32ª. ¿A cuánto han ascendido los gastos y los ingresos de la pasada feria de Coto de Bornos? ¿Podría detallarlos?

33ª. ¿A cuánto han ascendido los gastos y los ingresos de la pasada feria de Bornos? ¿Podría detallarlos?

Y no siendo otro el objeto de la sesión, el Sr. Presidente da por finalizada la misma a las 20:20 horas, de todo lo cual se levanta la presente acta, de la que yo, el Secretario, doy fe.

Vº. Bº.  
El Alcalde,

El Secretario,